

ANEXO INFORMACIÓN N° 12/09 – S.U.

Abril 2009



Obra Social SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRO

Nombre Completo: SANCOR SEGUROS – SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRO
N° CUIT: 30-50004946-0 Cód. de O.S.: 00904
Dirección: Independencia 333 - Sunchales - Pcia. de Santa Fe.

DESCUENTO	OS	Afiliado	COBERTURA DEL SERVICIO:
Accidentes de Trabajo	100%	---	Para toda la Provincia de Buenos Aires.
Otros	NO		
TIPO DE RECETARIO: Particular: SI * Otros: NO			DE LA PRESCRIPCION: Cantidad Máxima de:
VALIDEZ DE LA RECETA: 10 días			PRODUCTOS POR RECETA: Sin Limite
TROQUELADO: SI			UNIDADES POR TAMAÑO Y POR RENGLÓN: Sin límite, según prescripción médica.
FECHA DE EXPENDIO: SI			RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS:
ACLARACION FIRMA MEDICO U ODONTÓLOGO Y Nro. DE MATRICULA: Con sello: SI Manuscrito: SI			Se reconocen con el 100% de cobertura los medicamentos y materiales descartables en ambulatorios e internación.
ACLARACION CANTIDAD DE UNIDADES: Letras:SI Números: SI			Se reconocen medicamentos de venta bajo receta y de venta libre como asimismo, accesorios para diagnóstico y terapéutica.
ENMIENDAS SALVADAS: Por el Médico u Odontólogo: SI Por el Afiliado (enmiendas del Farmacéutico): SI			
DEL RESUMEN: Planilla: On Line Cantidad: Una Presentación: Mensual Facturación: A nombre de SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRO - CUIT 30-50004946-0 - Inscripto ante el IVA - Exento en el Impuesto a las Ganancias.			

OBSERVACIONES:

* Recetario particular: El médico u odontólogo deberá colocar nombre, apellido y DNI del accidentado y la leyenda "SANCOR SEGUROS - SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRO". En caso de Internación, el médico deberá colocar en la receta la leyenda «Paciente Internado».

NOTA: La farmacia debe exigir:

* La presentación de la denuncia del Accidente de Trabajo al momento de entregar los medicamentos, la que consta de la leyenda preimpresa "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRO" y el logo "INTEGRO". Dicho formulario deberá adjuntarse a la receta facturada para su posterior presentación.

* Solicitar al afiliado la exhibición del D.N.I..

Para la facturación adjuntar el comprobante fiscal o en su reemplazo el ticket no fiscal.